



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DETAMAULIPAS**

DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL III, CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos de Tamaulipas, por el militante Héctor Martín Canales González para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal III, con cabecera en Nuevo Laredo, en ocasión de la elección del 2 de junio de 2024, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 27 de febrero de 2024, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de *Comisión para la Postulación de Candidaturas*;
- II. El 8 de marzo de 2024, conforme a la Base Décima Primera del instrumento convocante, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de las y los aspirantes;

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la Base Quinta del instrumento convocante, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal III, con cabecera en Nuevo Laredo, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

SEGUNDA. Conforme a la Base Décima Primera de la convocatoria, el 8 de marzo de 2024, a las 10:20 horas, se presentó ante el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos el militante Héctor Martín Canales González para solicitar su registro



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE TAMAULIPAS**

al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal III, con cabecera en Nuevo Laredo. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Copia certificada del acta de nacimiento, copia de la credencial para votar, constancia de estar inscrito en el padrón electoral y en la lista nominal de electores, solicitud de registro como pre candidato, carta de aceptación para someterse a exámenes del Código de ética, compromiso de aceptar la candidatura, declaración bajo protesta de decir verdad que no ha recibido condena o sanción por violencia familiar, carta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos constitucionales para el cargo, Carta de residencia, declaración de conclusión de función pública, carta curricular, apoyos partidistas, Constancia de haber acreditado la fase previa en su modalidad de examen, Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local y fotografías.

TERCERA. Con la revisión de los documentos que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante Héctor Martín Canales González acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Décima Sexta del instrumento convocante.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** el registro del militante Héctor Martín Canales González al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal III, con cabecera en Nuevo Laredo.

SEGUNDO. Publíquese en los estados físicos de este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tamaulipas, www.pritamaulipas.org

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Tamaulipas, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DETAMAULIPAS**

A T E N T A M E N T E
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por el órgano auxiliar de la
Comisión Nacional de Procesos Internos

OLIVER ALAN ZÚÑIGA SALAZAR
Presidente

LUCINIO CERVANTES DURÁN
Secretario Técnico

CLAUDIA JANETTE GARZA VÁZQUEZ
Comisionada

**MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ
CASTILLO**
Comisionada

OMAR MARTÍNEZ MARÍN
Comisionado

GUALBERTO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Comisionado

LILIA ARREDONDO TÉLLEZ
Comisionada

MIRNA ENEDLIA SANCHEZ LÓPEZ
Comisionada

MARTHA JUDITH MENDOZA RODRÍGUEZ
Comisionada